

Preguntas:

1-¿En qué etapa se encuentra actualmente este juicio de cuentas?

Se encuentra en trámite, en etapa de contestación del reparo.

2-En el caso de que se determine que los acusados deben pagar el dinero que señala el reparo, ¿lo harán como personas naturales o esos costos lo asumirá la institución?

Al respecto, cabe señalar que se espera no llegar a dicha instancia. En efecto, tal como se indicó a la CGR, en la reconsideración presentada, en abril pasado, al informe final 466, los viajes de estudio de las academias se encuentran definidos dentro de la doctrina educacional del Ejército de Chile, como parte del proceso sistemático de educación formal y experiencial, dirigido a la formación de profesionales integrales, tanto en Chile como en el extranjero, desde antes de la década de los 60 y, específicamente, al continente europeo, desde la década de los 80, incluyendo aquellos efectuados entre los años 2012 hasta la actualidad, los que si bien han sido objeto de observaciones, por parte del órgano de control, en cuanto a la ejecución de los procesos de contratación de los servicios de traslado, dichas novedades han sido corregidas a partir del año 2016 en adelante.

Por lo tanto y de acuerdo a las políticas institucionales, el viaje de estudios se entiende como una instancia de desarrollo académico que facilita el alcance de competencias profesionales, que se realiza como una actividad propiamente institucional en ejercicio de labores específicas, que permiten en su globalidad un cruce cultural, difícil de obtener de otra manera que no sea el contacto directo y presencial, favoreciendo de esa manera el aprendizaje y su aplicación a la realidad militar nacional.

No obstante lo anterior, próximamente se hará una nueva presentación ante la CGR, para un nuevo análisis de los antecedentes, principalmente, referidos al sustento y fundamento legal que tendrían dichas actividades educacionales, cuya materialización ha sido ejercida, en su oportunidad, por las autoridades competentes y que, en consecuencia, el personal encargado de su ejecución a nivel institucional, que lamentablemente está siendo requerido en este juicio de cuenta en forma personal, han cumplido, en el ejercicio de sus funciones específicas, de buena fe, con los protocolos y procedimientos administrativos acostumbrados, exponiéndose a cifras muy superiores a sus remuneraciones.

Finalmente, de no prosperar esta nueva presentación ante la CGR, el personal afectado deberá responder en forma individual conforme a la Ley N° 10.336

3-¿Se abrió alguna investigación y/o sumario a partir del informe de la Contraloría y del posterior juicio de cuentas? Si es así, pido indicar cuántas investigaciones y/o sumarios se han abierto y en qué etapa está cada uno?

Sí, a partir del informe final 466, se ha instruido una Investigación Sumaria Administrativa, la que se encuentra en las últimas diligencias previas al dictamen fiscal,

tendiente a esclarecer la modalidad empleada para pagar el alojamiento en el viaje realizado el año 2016, derivada del pago directo de cada integrante de la comisión al proveedor del servicio.

4-Pido precisar el actual rango y cargo de las siguientes personas: Eduardo Estrada Romero, quien fue director de la ACAPOMIL; Katherine Alvarado Ríos, quien fue jefa de Finanzas de la ACAPOMIL; Mario Osorio Leiva, quien fue jefe de Estudios de ACAPOMIL; Marco Bustos Carrasco, quien se desempeñó como jefe del Estado Mayor de la División Educacional del CEDOC; Christian Bolívar Romero, quien se desempeñó como director de la Academia de Guerra; Patricio Ramírez Sepúlveda, quien fue jefe del Estado Mayor y jefe de Enseñanza en la División Educacional del CEDOC; María Teresa Morales Metzner, quien tuvo el cargo de jefe de la Sección Gestión Financiera y jefe de la Sección Gestión Presupuestaria en la División Educación del CEDOC; Edmundo Villarroel Geissbühler, quien fue comandante de la División Educación del CEDOC; Sergio Nazar Martínez, quien se desempeñó como director y jefe de Estudios de la ACAPOMIL; Felipe Latorre Rivas, quien fue jefe del Departamento Presupuesto Educación de la División Educación del CEDOC en calidad de subrogante; Christian Flores Arlegui, quien se desempeñó como jefe de la Sección Finanzas de la División Educación del CEDOC; Rocco Lacelotti Vergara, quien ostentó el cargo de jefe de Estudios de la Academia de Guerra; Dahir Ahmed Guzmán, quien tuvo el cargo de jefe de Estudios de la Academia de Guerra; Gonzalo Sobarzo Véliz, quien se desempeñó como jefe de Estudios de la ACAPOMIL; y Osvaldo Larraín Gallegos, quien fue jefe de Estudios de la ACAPOMIL.

Con respecto a la información sobre el rango y cargo de las personas individualizadas, actualmente la Institución se encuentra en pleno proceso de destinaciones y determinación de ascensos, por lo que no es posible entregar información actualizada sobre el particular.

Con respecto a CRL (R) Marco Bustos C. y al CRL (R) Patricio Ramírez S., ambos se encuentran en condición de retiro, no perteneciendo a la planta institucional.